

## MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

## SECRETARÍA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
5	66	21 Enero 1908....	Guerra.	Domingo Molons Torrens.....	Domingo Molons Torrell.
6.137	1	3 Abril 1910....	Idem...	D. Francisco Viña Martínez.....	D. Francisco Viña García.
6.605	1	8 Diciembre 1910.	Idem...	Joaquín Briera Ruiz.....	Joaquín Brieva Ruiz.
1.777	1	31 Enero 1911....	Deuda..	Herederos de D. Luis González de Acosta y Guerra.....	Herederos de D. Luis Gonzalo de Acosta y Guerra.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos, conforme al acuerdo de esta Junta de 14 del actual.—Madrid, 22 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

Esta Junta, en sesión de 14 del actual, ha acordado la anulación de la clasificación en la Clase 1.<sup>a</sup> del 2.<sup>o</sup> Grupo, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREDITADO	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Francisco Díaz Antoñanzas.....	439,20	183	14 Julio 1907.
Marcial Luso Martínez.....	1.423,60	206	Idem.
Juan Reyes Gil.....	266,70	215	Idem.
Norberto García López.....	484,65	277	1. <sup>a</sup> Septiembre 1907.
Rafael París Lacosta.....	54,20	>	Idem.

La Junta, en igual fecha, ha acordado la anulación, por haber sufrido extravío, del resguardo número 4.313, importando 69,35 pesetas, expedido por la Intendencia general de Marina, á favor del acreedor Antonio Molero Velasco, que figura en la relación 199, publicada en la GACETA de 27 de Septiembre de 1910, y que en sustitución del mismo se expida otro nuevo por igual cantidad y á favor del citado acreedor.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.—Madrid, 22 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.º—El Presidente, Alfredo de Zavala.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

### SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

#### GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que son obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 7 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE EN PESOS.
Día.	Mes.	Año.						

### MINISTERIO DE LA GUERRA

14	Febrero....	1901	Julio 95 á Noviembre 98.....	6.777	1	1	D. Siro Rodríguez Bendito.....	Capitán.....	Regimiento de Caballería Movilizados de Camajuani (Cuba).....	3.110,55
9	Julio....	1910	Octubre 96 á Enero 98.....	6.789	8	2	Jerónimo Pérez Muñoz.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2 (Cuba)...	121,50
28	Septiembre.	1910	Septiembre 96 á Septiembre 98.	6.790	1	3	Jesús Canteco Merchán.....	Idem .....	Idem de Córdoba, núm. 10 (Cuba).....	477,89
25	Enero....	1901	Julio 95 á Enero 99.....	6.791	2	4	Francisco Polonio Moreno.....	Idem .....	Idem de Guadalajara, número 20 (Cuba).....	205,45
29	Octubre....	1910	Julio 96 á Febrero 97.....	6.792	1	5	José Rey Rodríguez.....	Idem .....	Idem de Bailén, núm. 24 (Cuba).....	179,38
18	Septiembre.	1910	Noviembre y Diciembre 95...	»	2	6	Vicente Lafuente Peñín.....	Idem .....	Idem.....	4,47
22	Idem .....	1910	Noviembre 95 á Octubre 96...	»	3	7	Juan Massanet Vila.....	Idem .....	Idem.....	168,08
1.º	Noviembre.	1910	Mayo 96 á Octubre 98.....	6.793	1	8	Pascual Llopis Pachés.....	Idem .....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Toledo, núm. 35 (Cuba).....	495,60
23	Septiembre.	1910	Julio á Diciembre 95.....	6.794	1	9	Apolinar García Muñoz.....	Idem .....	Primer Batallón de Baleares, núm. 41 (Cuba).....	22,65
25	Idem .....	1910	Junio á Noviembre 97.....	»	2	10	Vicente Fernández Hidalgo.....	Idem .....	Idem.....	15,30
26	Idem .....	1910	Mayo y Junio 97.....	»	3	11	Lorenzo Rodríguez Terres.....	Idem .....	Idem.....	26,50
26	Idem .....	1910	Noviembre y Diciembre 95...	»	4	12	Timoteo Echauri Elías.....	Idem .....	Idem.....	28,45
27	Idem .....	1910	Julio 95 á Diciembre 97.....	»	5	13	Emilio Sanz Giménez.....	Idem .....	Idem.....	151,85
27	Idem .....	1910	Octubre y Noviembre 96...	»	6	14	Leandro Curiel Muñoz.....	Idem .....	Idem.....	53,70
28	Idem .....	1910	Julio á Noviembre 97.....	»	7	15	Deogracias Cañizares Galindo.....	Idem .....	Idem.....	299,30
29	Idem .....	1910	Octubre y Noviembre 96.....	»	8	16	Juan Sánchez Martín.....	Idem .....	Idem.....	144,75
29	Idem .....	1910	Idem.....	»	9	17	Germán González Jiménez.....	Idem .....	Idem.....	54,25
30	Idem .....	1910	Mayo á Octubre 97.....	»	10	18	José López Pérez.....	Idem .....	Idem.....	214,30
30	Idem .....	1910	Julio 95 á Enero 97.....	»	11	19	Ignacio Elosegui Ayerbe.....	Idem .....	Idem.....	123,95
1.º	Octubre....	1910	Mayo á Octubre 97.....	»	12	20	José Bejarano Fernández Valmayor.....	Idem .....	Idem.....	60,90
11	Idem .....	1910	Octubre 96 á Enero 97.....	»	13	21	José Souza Mellado.....	Idem .....	Idem.....	78,05



Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.			Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día	Mes.	Año.										
28	Julio.....	1910	Abri 95 á Noviembre 98.....			*	3	64	José Martínez Muñoz.....	Idem.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, núm. 29 (Cuba).....	1.467,75
20	Agosto.....	1908	Diciembre 99 á Julio 900.....			6.820	1	65	Ricardo Model Reparaz.....	Sargento.....	Habilitación del personal de la Comisión de Selección y transporte del material de Guerra de Filipinas...	974,00

## CONCEPTO C

16	Agosto.....	1910		6.683	1	66	Francisco Sánchez Piñas.....	Artillero.....	Décimo Batallón de Artillería de Plaza (Cuba).....	212,00
23	Idem .....	1910		*	2	67	José Hernández Cuevas.....	Idem.....	Idem.....	265,25
									TOTAL.....	17.757,86

GRUPO 2.<sup>º</sup>—CLASE 1.<sup>a</sup>

12	Enero.....	1898	1897 á 1898.....	6.819	1	1	D. Luis Cerezo Vela.....	Capitán de Infantería.....	Intendencia Militar (Cuba).....	525,00
									TOTAL.....	525,00

## MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.<sup>º</sup>—CONCEPTO A

			Julio 91 á Junio 92.....	49	80	1	D. Luis García Carbonell.....	Capitán de Fragata.....	Comisión Liquidadora del Apostadero de la Habana.	2.700,00
									TOTAL.....	2.700,00

## DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.<sup>º</sup>—CONCEPTO A

## HABERES PERSONALES

30 Abril.....	1901	Septiembre á Diciembre 97....	1.779	1	1	D. Tomás Carmona Dávila.....	"	Dirección general de la Deuda.....	1.483,35
30 Diciembre.	1902	Idem.....	"	2	2	D. Manuel Fidalgo López.....	"	Idem.....	474,66
30 Idem.....	1902	Idem.....	"	3	3	D. José Madrigal Andrés.....	"	Idem.....	1.780,00
7 Agosto.....	1900	Diciembre 97.....	"	4	4	D. Patrocinio Vega.....	"	Idem.....	59,44
30 Diciembre.	1901	Julio á Diciembre 98....	"	5	5	D. Gregorio Frigola Pérez.....	"	Idem.....	1.302,00
31 Idem.....	1903	Septiembre á Diciembre 97....	"	6	6	D. Juan Osinaldi Armada.....	"	Idem.....	445,00
7 Agosto.....	1900	Idem.....	"	7	7	D. Feliciano Modera.....	"	Idem.....	509,32
30 Diciembre.	1903	Agosto á Diciembre 99....	"	8	8	D. Vicente Roldán Gómez.....	"	Idem.....	1.112,50
30 Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97....	"	9	9	D. Rafael Pérez Raga.....	"	Idem.....	1.780,00
30 Idem.....	1902	Idem.....	1.780	1	10	D. Joaquín García Guardiola.....	"	Idem.....	296,66
31 Idem.....	1902	Idem.....	"	2	11	D. Manuel Gómez del Olmo.....	"	Idem.....	1.335,00
31 Idem.....	1902	Idem.....	"	3	12	D. Francisco García Pérez.....	"	Idem.....	534,00
29 Julio.....	1902	Julio á Diciembre 98....	"	4	13	D. Antonio Lacorta Izquierdo.....	"	Idem.....	1.492,37
31 Diciembre.	1902	Septiembre á Diciembre 97....	"	5	14	D. Salvador Fraga Ortiz.....	"	Idem.....	1.186,66
31 Idem.....	1902	Idem.....	"	6	15	D. Ricardo López García.....	"	Idem.....	605,20
31 Idem.....	1902	Idem.....	"	7	16	D. Melitón Quintero Azofra.....	"	Idem.....	1.854,16
30 Idem.....	1902	Agosto á Diciembre 97....	"	8	17	D. Manuel Lebrato Espín.....	"	Idem.....	1.297,94
30 Idem.....	1902	Septiembre á Diciembre 97....	"	9	18	D. Amado Hidalgo García.....	"	Idem.....	593,31
31 Idem.....	1900	Idem.....	"	10	19	B. Benigno Pérez Alvarez.....	"	Idem.....	594,00

## C O N C E P T      C

## IMPOSICIONES DE LAS CAJAS DE MANILA

8 Marzo.....	1899	18 Marzo á 31 Diciembre 98....	1.781	1	20	D.ª Josefa Sancho de Rueda.....	"	Dirección general de la Deuda.....	974,93
							"	TOTAL.....	19.641,50

## R E S U M E N

Importo de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	17.757,36
Idem de id. del idem, grupo segundo, clase primera.....	525,00
Idem de id. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	2.700,00
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	19.641,50
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>40.628,86</b>

Madrid, 19 de Febrero de 1911.—El Secretario, J. Infante.—V.º B.—El Presidente, Alfredo de Zavala.





















